



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: DIVORCIO MATRIMONIO CIVIL
DEMANDANTE: JHON JAIRO RIOS PARDO
DEMANDADO: VIVIANA MARCELA ANDRADE VALENCIA
RADICACION: 2017-00369

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 12 de julio de 2019. En la fecha paso la presente demanda al despacho informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

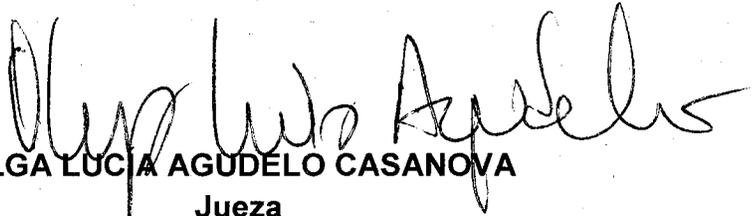
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, diecisiete (17) de julio de dos mil diecinueve (2019).

En atención a la solicitud efectuada por apoderado judicial en memorial obrante a folio 81, referente a ordenar el descuento por nómina de la cuota de alimentos decretada en providencia del 13 de julio de 2018, al respecto se advierte al togado que previo a ordenar lo pertinente, debe aclarar su solicitud aportando los datos del empleador del señor JHON JAIRO RÍOS PARDO, así mismo indicar si la señora VIVIANA MARCELA ANDRADE VALENCIA, posee cuenta bancaria donde pueda ser consignada la cuota de alimentos, de ser así, suministrar los datos pertinentes.

NOTIFIQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>201960</u> del <u>18 JUL 2019</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ SECRETARIA